



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

EDICTO

En este órgano judicial se tramita Procedimiento Ordinario 503/2012 seguido a instancias de D. Roberto García de Pablo, contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de fecha 25 de mayo de 2012, mediante la cual, se solicita la anulación o revocación de la resolución de fecha 17 de mayo de 2012 y resolución de fecha 24 de mayo de 2012, dictada por el Ayuntamiento de El Royo y contra desestimación presunta de la solicitud de 7 de septiembre de 2012.

Por lo que en cumplimiento del Decreto de fecha 5 de diciembre de 2012, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 5 de diciembre de 2012.– El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz.

2800

BOPSO-145-19122012